



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio ORAL MERCANTIL Número 00374/2021, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ente social que aparece como APODERADA ESPECIAL DE BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO como fiduciario del fideicomiso, irrevocable de administración fuente de pago y garantía número 1055, en contra de ALFREDO GARCIA LORENZO, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 28, NUMERO 124 DE LA CALLE TULIPANES DE LA MANZANA 117 B DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA SECTOR B DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 70.41 M2 Y UNA SUPERFICIE DE 102.00 M2 EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN LA SECCION I NUMERO 8287, LEGAJO 2-166 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2007 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LA HIPOTECA FUE INSCRITA EN LA SECCION II NUMERO 9373, LEGAJO 2-188 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2007 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. ACTUALMENTE BAJO LOS DATOS D ELA FINCA NUMERO 138783 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, en la inteligencia que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, así mismo entre la última y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las **(10:00) DIEZ HORAS, DEL DÍA (01) UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes que resulta la cantidad de \$466,666.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 MN).-

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación **“Zoom”** por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma "ZOOM", es el siguiente:

[https://us02web.zoom.us/j/82689605857?
pwd=no3Cyu8YUfl9qkW8llzKBtXncHAPnY.1](https://us02web.zoom.us/j/82689605857?pwd=no3Cyu8YUfl9qkW8llzKBtXncHAPnY.1)
ID de reunión: 826 8960 5857
Código de acceso: 178883

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

A T E N T A M E N T E

**CD. REYNOSA, TAM., A 07 DE MAYO DE 2025.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.**

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030042769

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00374-2021_740_07-05-2025_13-24-06.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020510	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-20T17:24:48Z / 2025-05-20T11:24:48-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6e 5d e3 b4 35 44 0f ea 31 c8 26 d7 30 17 8b dc 50 85 eb d1 6c b9 27 fa 4f 37 40 7d 54 b0 9c 7b 22 b6 02 56 4b a8 e5 13 e3 80 a3 96 2a 72 8f 7f dd 55 36 72 a9 11 e1 d8 69 2a a4 54 c3 f4 57 67 42 d7 9d ee 83 b7 b8 c3 bc 4f 55 20 b1 ba fb f3 72 36 81 60 7f 29 da 38 1b 5f d7 8f 1d 6a a4 c7 be 7d 1f 64 cd 13 7f c4 e6 e1 52 c9 7a ff b1 88 f8 24 4e e1 f9 f2 5d d4 17 c3 f3 4b aa 3d 95 dd 3f 9c 86 98 3e 64 89 7f f3 e1 64 bc aa 33 3c 08 6f 0e 82 25 11 4c 89 f3 d1 cf 2c b3 05 ad 62 d8 00 28 b1 c0 a2 89 6b 57 6b 54 e3 c5 ae a4 3e 56 c6 7a ec d3 14 cf 9b f7 c8 3c d7 d2 5c 5e 73 0a db 41 0d 29 63 20 c2 e3 f0 3b b1 86 02 1b 7c 24 ea 39 ee 9f c6 8c d7 25 d3 65 19 f1 55 d0 3a 38 79 46 08 83 31 c9 d1 15 1e ea 08 f5 6c e7 8a 37 c1 2e ae c7 9f d7 01 a5 9e 3e ff aa c8 bf e9 d5			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-20T17:24:49Z / 2025-05-20T11:24:49-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020510			

